

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil



No. **2.009 // CAMBIO DE DOMICILIO**  
**REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA**  
**COMPAÑÍA UNKLER S.A,** \_\_\_\_\_  
**CUANTIA: INDETERMINADA.** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

1  
2  
3  
4  
5  
6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del  
7 Guayas, hoy veintinueve de Abril del dos mil nueve, ante mí, Doctor Rodolfo  
8 Pérez Pimentel, Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: el señor  
9 ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ, por los derechos que representa  
10 de la compañía UNKLER S.A., en su calidad de Gerente General, según consta del  
11 nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la  
12 presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado  
13 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha  
14 veintiocho de Abril del dos mil nueve.- El compareciente es mayor de edad,  
15 Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien  
16 de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la  
17 que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la  
18 minuta que es del tenor siguiente: **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de  
19 Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, el cambio de domicilio, la  
20 reforma de los estatutos sociales de la compañía UNKLER S.A. la misma que se  
21 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**  
22 **COMPARECIENTES.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y  
23 suscripción de la presente escritura pública el señor **ALFREDO RAMON**  
24 **GUZMAN FERNANDEZ,** por los derechos que representa de la compañía  
25 **UNKLER S.A.,** en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento  
26 y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura  
27 pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por  
28 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de Abril del dos



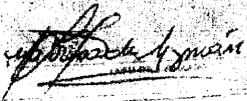
**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

1 mil nueve. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura  
2 pública la compañía **UNKLER S.A.** se constituyo celebrada ante el Notario Publico  
3 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr Piero Aycart Vincenzini, el veintiocho de  
4 Diciembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Enero  
5 del dos mil siete, con un capital de UN MIL DÓLARES.- **CLAUSULA TERCERA:**  
6 **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula  
7 anterior el compareciente señor **ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ,**  
8 por los derechos que representa de la compañía **UNKLER S.A.,** en calidad de  
9 GERENTE GENERAL, y debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta  
10 General Extraordinaria de Accionistas declara: UNO- REFORMAR el articulo TRES  
11 del Estatuto, esto es el DOMICILIO de la compañía UNKLER S.A., la misma que  
12 tendrá su domicilio en el Cantón de Samborondón, Provincia del Guayas.  
13 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **ALFREDO**  
14 **RAMON GUZMAN FERNANDEZ,** por los derechos que represento de la  
15 compañía **UNKLER S.A.** en mi calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad  
16 ECUATORIANO, de estado civil CASADO, domiciliado en la ciudad de  
17 Guayaquil, dentro del trámite de reforma del estatuto social de mi representada,  
18 declara bajo juramento que la compañía UNKLER S.A., no mantiene contrato  
19 alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y, según  
20 consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrado el  
21 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, cuya acta consta incorporada  
22 como documento habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las demás  
23 formalidades de estilo la presente escritura pública. ABG. CARLOS ALBERTO  
24 PUGA GORDON REG: dos mil seiscientos ochenta y uno. **(HASTA AQUÍ LA**  
25 **MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido  
26 de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura  
27 pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 072-0014 0911288488  
 CIUDADANIA  
 GOMEZ MARTA LORENA  
 CARRERA  
 CONCEPCION

CIUDADANIA 091128848-8  
 QUINONES GOMEZ MARTA LORENA  
 GUYAS/GUYADUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 10 MAYO 1970  
 FECHA DE NACIMIENTO 066 ORES 04458 F  
 GUYAS/GUYADUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1970  



CIUDADANIA (S)  
 Consta de expedir el presente y cumplir y  
 la obligacion de suscribir en el  
 REFERENDUM  
 26 de Septiembre de 2006  
 EN EL CERTIFICADO SINDE PARA TODOS  
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E114311222  
 CABADO ALFREDO RAMON GARCIA FERNANDEZ  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 MARTO QUINONES CHIRBOGA  
 LEONOR GOMEZ  
 GUYADUIL 16/07/2003  
 16/07/2003  
 REN 0478958  





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992493100001  
RAZON SOCIAL: UNKLER S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2007  
NOMBRE COMERCIAL: UNKLER S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL CONTROL DE CALIDAD PESQUERA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 416 Intersección: CHILE Referencia: ARRIBA DEL ALMACEN ETA FASHION Edificio: CITIBANK Piso: 10 Oficina: 1004 Telefono Trabajo: 045000551 Telefono Trabajo: 045000550

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 19/08/2008  
NOMBRE COMERCIAL: UNKLER S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL CONTROL DE CALIDAD PESQUERA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: DETRAS DE CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Oficina: 2A2 Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 045000550 Telefono Trabajo: 045000551

Icaza Macías Christian Ricardo  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRIM150506 Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO Fecha y hora: 03/04/2009





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992493100001  
RAZON SOCIAL: UNKLER S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: UNKLER S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUZMAN FERNANDEZ ALFREDO RAMON  
CONTADOR: GONZALEZ CHOCEZ FELIX AMADO

FEG. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/2007 FEG. CONSTITUCION: 17/01/2007  
FEG. INSCRIPCION: 25/01/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/04/2009

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL CONTROL DE CALIDAD PESQUERA

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 418  
Intersección CHILE Edificio: CITIBANK Piso: 10 Oficina: 1004 Referencia ubicación: ARRIBA DEL ALMACEN ETA  
FASHION Telefono Trabajo: 045000551 Telefono Trabajo: 045000550

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 0

Icaza Macías Christian Ricardo  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



*A. Guzman*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRIM50506 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/04/2009

Guayaquil, Enero 17 del 2007

Señor  
**ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ**  
Ciudad.

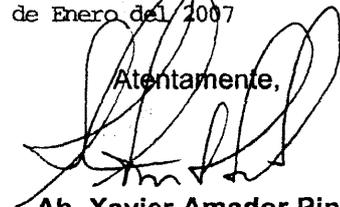
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **UNKLER S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** de acuerdo a lo establecido el estatuto social.

Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo dispone el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía, y las demás atribuciones establecidas en el artículo vigésimo sexto del estatuto social de la compañía.

**UNKLER S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de Diciembre del 2.006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Enero del 2007

Atentamente,



**Ab. Xavier Amador Pino**  
Secretario de la Junta General de Accionistas

**RAZON: ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **UNKLER S.A.**, en Guayaquil, 17 de Enero del 2007.

  
**Alfredo Ramon Guzman Fernandez**



NUMERO DE REPERTORIO: 4.142  
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2007  
HORA DE REPERTORIO: 16:11

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintidos de Enero del dos mil siete queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
UNKLER S.A., a favor de ALFREDO RAMON GUZMAN  
FERNANDEZ, a foja 6.319, Registro Mercantil número 1222

ORDEN: 4142  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



**REGISTRO  
MERCANTIL**  
AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

 REVISADO POR:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA, DE LA COMPAÑIA UNKLER S. A.-**

En el cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil nueve, a las 16h00 en el inmueble ubicado en kilómetros uno, y medio de la vía Samborondón, edificio S. B. C., oficina doscientos cinco, lugar donde funciona actualmente la Compañía UNKLER S. A., se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía **UNKLER S. A.**, a saber el señor **ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ**, como propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una de ellas, pagando el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de doscientos dólares en numerarios; y, **MARIA LORENA QUIÑONES GÓMEZ**, como propietaria de doscientas acciones ordinarias nominativas de Un dólar, cada una de ellas pagadas en el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de cincuenta dólares, Capital Social de la Compañía, que asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en MIL ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN DOLAR, cada acción. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista al tenor de lo previsto en los Artículos 238 y 239 de la sección uno, de la Codificación de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día.

**PRIMERO:** Conocer y Resolver el cambio de Domicilio principal de la compañía a la actual cantón Samborondón, Provincia del Guayas.- **DOS.-** Realizar la Reforma del Estatuto Social de la



*M. Quiñones G.*

*[Handwritten signature]*

Compañía, en lo atinente al domicilio de UNKLER S. A., reformando el Artículo Tercero de los Estatutos.- **TERCERO.-** Autorización al Gerente General a efectos de que eleve a Escritura Pública y suscriba la misma que contenga las reformas estatutarias que resuelva la Junta y haga las declaraciones pertinentes. Preside la sesión la señora **MARIA LORENA QUIÑÓNES GÓMEZ**, Presidenta de la Compañía y actúa de Secretario el señor **ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ** en su calidad de Gerente General de la Compañía, conforme los Estatutos. La Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión a fin de tratar los puntos del orden del Día. A continuación pasan a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía, para el efecto toma la palabra el señor ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ, quien manifiesta que es de conocimiento de los asistentes que la compañía es propietaria de un Bien Inmueble ubicado en el kilómetro uno y medio de la vía Samborondón, edificio S. B. C., oficina doscientos cinco, lugar donde, desde hace un tiempo atrás funciona la Compañía.- Por lo tanto, al estar ubicado en otro cantón es menester realizar el cambio de domicilio respecto del cantón ya que la nacionalidad de la compañía seguirá siendo la misma.- Poniendo en consideración de los presentes, éstos por unanimidad resolvieron realizar el cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil al cantón Samborondon Kilómetro uno y medio vía Samborondon.- Una vez tratado y resuelto el primer orden del Día, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para el efecto toma la palabra el señor **ALFREDO RAMON GUZMAN**

**FERNANDEZ**, en su calidad de accionista pone en consideración de la Junta que al realizar el cambio de domicilio debe realizarse la Reforma de los Estatutos de la Compañía en lo atinente al artículo de la Nacionalidad y Domicilio. La propuesta fue puesta en consideración de los asistentes y aceptada de forma unánime por convenir a la compañía.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR MOTIVO DEL CAMBIO DE DOMICILIO, EN EL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL:** El Gerente General sugiere las siguientes reformas a los estatutos Sociales: "**ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** la Junta General luego de deliberar al respecto por unanimidad deciden dar el privilegio al Gerente General de la Compañía, **ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ**, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública que contiene las reformas estatutarias antes aludidas y haga las declaraciones pertinentes, una vez dictadas estas resoluciones, el Gerente General de la Junta, comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de Secretaria, copia certificada del Acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas de la junta, luego de escuchar el acta, por el Gerente General, la Presidenta de la Junta, pide que se deje sentado lo expresado por ella, lo que es aceptado por el Secretario de la misma, no habiendo otro asunto que tratar, se concede un tiempo de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia de los señores:

**ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-**

La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,**

la Junta General luego de deliberar al respecto por unanimidad deciden dar el privilegio al Gerente General de la Compañía, **ALFREDO RAMON GUZMAN FERNANDEZ**, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública que contiene las reformas estatutarias antes aludidas y haga las declaraciones pertinentes, una vez dictadas estas resoluciones, el Gerente General de la Junta, comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de Secretaria, copia certificada del Acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas de la junta, luego de escuchar el acta, por el Gerente General, la Presidenta de la Junta, pide que se deje sentado lo expresado por ella, lo que es aceptado por el Secretario de la misma, no habiendo otro asunto que tratar, se concede un tiempo de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia de los señores:

que contiene las reformas estatutarias antes aludidas y haga las declaraciones pertinentes, una vez dictadas estas resoluciones, el Gerente General de la Junta, comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de Secretaria, copia certificada del Acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas de la junta, luego de escuchar el acta, por el Gerente General, la Presidenta de la Junta, pide que se deje sentado lo expresado por ella, lo que es aceptado por el Secretario de la misma, no habiendo otro asunto que tratar, se concede un tiempo de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia de los señores:

Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia de los señores:

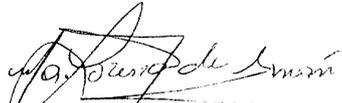
Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia de los señores:

Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia de los señores:



*Quiero*

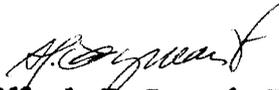
todos los accionistas, con quienes se inició. Se dio lectura a la presente acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada, por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes con la que finalmente se levanta la sesión, a las dieciséis horas cuarenta y cinco.-



**María L. Quiñones Gómez**

**PRESIDENTA DE JUNTA**

**ACCIONISTA**



**Alfredo R. Guzmán F.**

**SECRETARIO DE JUNTA**

**GERENTE GENERAL-ACCIONISTA**

**RAZON.** - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. SC-IJ-DJC-6-09-0005117, dictado por el Abogado HUMBERTO MOYA GONZALEZ. Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 28 de Agosto del 2009, se tomó nota de dicha resolución, y al margen de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA UNKLER S.A., celebrada, el 29 de Abril del 2009.

**LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -**  
Guayaquil, 15 de Octubre del 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Dimantel".

**Dr. Rodolfo Pérez Dimantel**  
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
CANTON GUAYAQUIL

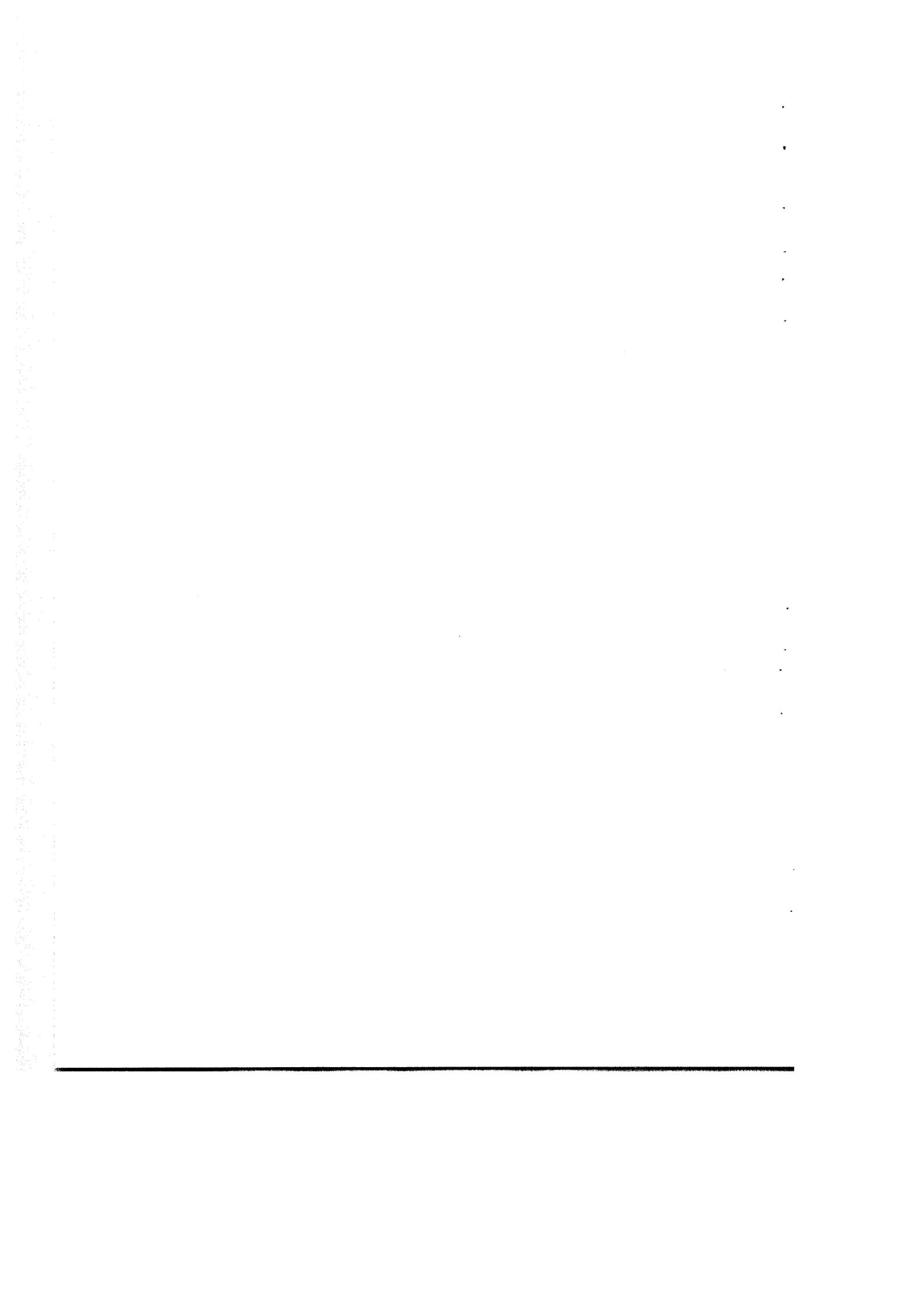




**RAZÒN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA UNKLER S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC. IJ. DJC. G. 09. 0005117** dictada el **28 de AGOSTO del 2009**, por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.**

*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTON GUAYAQUIL

---

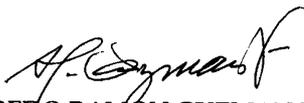


**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

1 por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes  
2 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

3 p. Compañía UNKLER S.A.

4 RUC. No. 0992493100001

5  
6 

7 ALFREDO RAMÓN GUZMAN FERNANDEZ

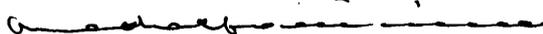
8 GERENTE GENERAL

9 C.C. No. 090894499-V  
10 C.V. No. 166-0006

11 

12 EL NOTARIO

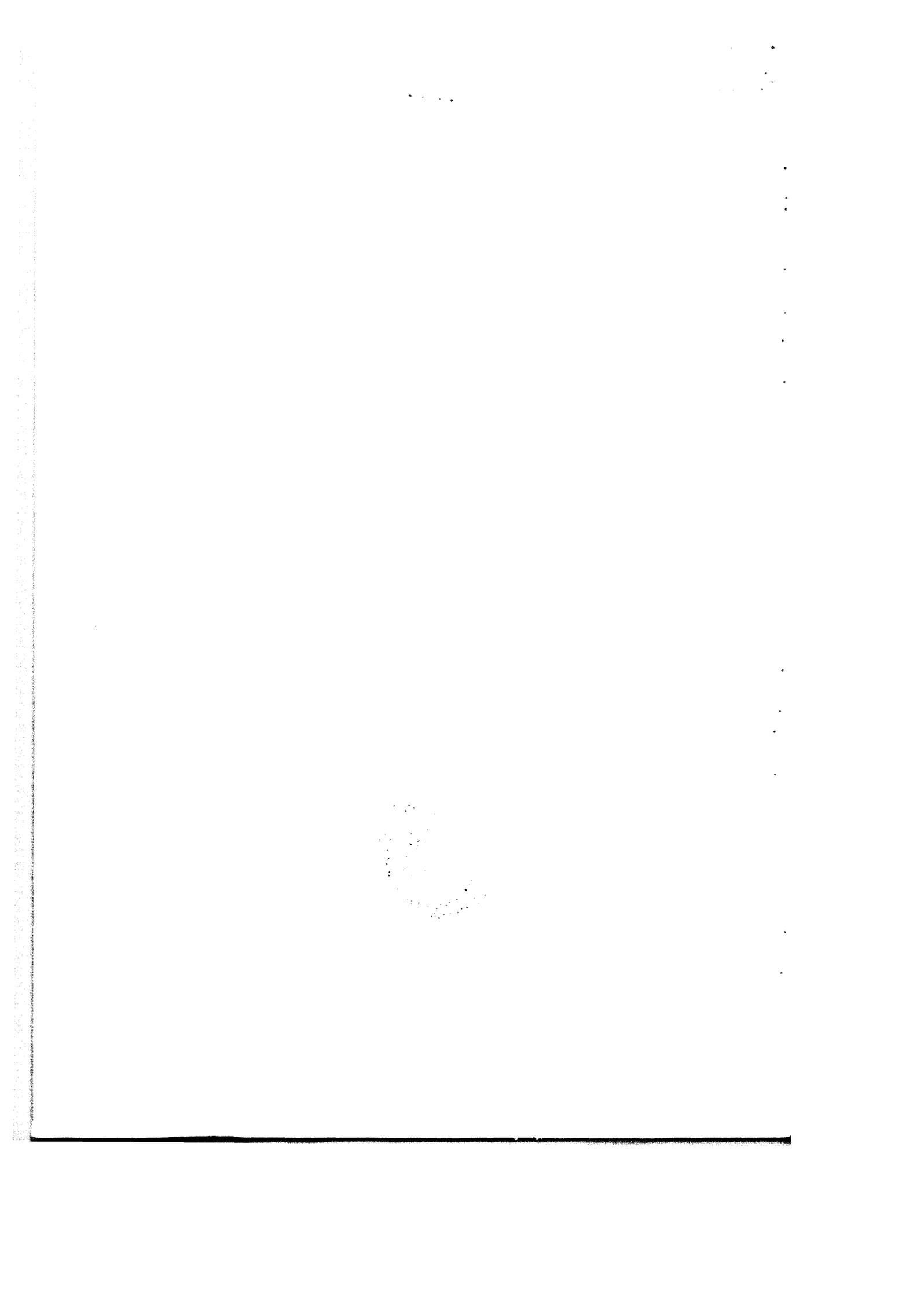
13  
14  
15 SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO  
16 ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO  
17 FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU  
18 OTORGAMIENTO.-

19 



24 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
25 NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO  
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2009- 3751**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3022 a 3030 con el número de inscripción 532 celebrado entre: ([UNKLER S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC-IJ-DJC-G-09-0005117] de fecha [Veintiocho de Agosto de Dos Mil Nueve].

*Jorge Comejo Arias*  
Ab. Jorge Comejo Arias  
Firma del Registrador .



REPUBLICA  
DE CHILE  
BLANCO

REPUBLICA  
DE CHILE  
BLANCO





NUMERO DE REPERTORIO: 364  
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2010  
HORA DE REPERTORIO: 14:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Enero del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005117, dictada el 28 de agosto del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **UNKLER S.A.**, de fojas **459 a 478**, Registro Mercantil número **114**.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 364



s 34.61

REVISADO POR:



  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

